

# PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 45 AÑOS CONVOCATORIA 2026

### 1. Normativa

A la presente convocatoria le será de aplicación:

Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión (BOE 12 de junio).

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de la Comisión Organizadora por el que se dictan las normas e instrucciones reguladoras de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años en el ámbito de la Comunidad de Madrid (BOCM 15 de diciembre).

DECRETO 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 22 de julio).

#### 2. Requisitos para participar en la prueba

Podrán concurrir a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, quienes hayan cumplido o cumplan los 45 años de edad en el año natural en que se realicen las pruebas y no posean ninguna titulación académica habilitante que dé acceso a la universidad por otras vías: titulados universitarios, técnicos superiores en Formación Profesional, prueba de acceso a la universidad superada (selectividad/EvAU/PAU, Prueba de acceso para mayores de 25 años).

La realización y superación de la prueba en la Universidad Rey Juan Carlos, únicamente permitirá solicitar admisión en los estudios de grado de esta universidad.

### 3. Convocatorias

La Universidad Rey Juan Carlos realizará anualmente una sola convocatoria de la prueba.

- 4. Inscripción en la prueba
  - 4.1.- Plazo de matrícula: del 8 al 20 de enero de 2026.
- 4.2.- **Presentación**: La matrícula se realizará a través del enlace, donde el estudiante se identifica y selecciona las asignaturas que quiere matricular y realiza el pago.
- 4.3.- **Documentación a aportar**: A través del enlace al procedimiento de Sede electrónica que aparece tanto al finalizar la matrícula como en la página web (por si le faltaba algún documento a la hora de realizar la matricula)
  - Fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad en vigor, si posee nacionalidad española, o del NIE, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, si posee nacionalidad extranjera.
  - Quienes tengan derecho a las exenciones de pago del importe de matrícula previstas legalmente, documento acreditativo en vigor (ver apartado siguiente).
  - Quienes precisen una adaptación del examen deberán adjuntar en este momento tanto la solicitud como el justificante médico de dicha necesidad.



## 5. Abono de los precios públicos

Se realizará a través del enlace de pago con tarjeta en el último paso de la matrícula y en caso de seleccionar pago por recibo: El pago podrá realizarse en

- En el Banco Santander: a través de Banca Electrónica o cajeros automáticos o ventanilla.
- En CaixaBank: a través de Banca Electrónica y cajeros automáticos. No se admiten pagos por ventanilla.
- Importante: no se podrá abonar a través de transferencia bancaria.

El plazo máximo para enviar el justificante de pago a la universidad será el día 30 de enero de 2026. De no recibirse en dicho plazo, la inscripción en la prueba quedará sin efectos, decayendo el/la solicitante en todos sus derechos.

Los precios públicos por inscripción en la prueba y las exenciones aplicables serán los establecidos en el Decreto 43/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM de 1 de julio de 2022)

Matrícula ordinaria	86,31 €
Familia Numerosa Categoría General (*)	43,16€
Familia Numerosa Categoría Especial (*)	exentos de pago
Discapacidad grado igual o superior al 33% (*)	exentos de pago
Víctimas del Terrorismo (*)	exentos de pago
Víctimas de violencia de género (*)	exentos de pago
Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad (*)	exentos de pago
Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital (*)	exentos de pago

<sup>(\*)</sup> Todas las exenciones de pago tienen que estar debidamente acreditadas.

La no presentación a los exámenes no genera derecho a la devolución de los precios públicos abonados.

## 6. Estructura de la Prueba

La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios universitarios ofertados por la Universidad Rey Juan Carlos, así como la capacidad de razonamiento y de expresión escrita y se estructura en dos fases:

Primera Fase: Ejercicios escritos

Comentario de texto, con una duración de 60 minutos

Lengua castellana, con una duración de 90 minutos.

Segunda Fase: Entrevista personal

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase serán convocados a una entrevista personal, que tendrá una duración máxima de 20 minutos, en la que se plantearán cuestiones generales sobre el currículo del candidato con el fin de conocer su motivación y detectar sus habilidades y competencias básicas para hacer frente a los estudios universitarios que desea cursar.



## 6.1.- Calificación de la prueba

#### Primera fase

La **calificación final** será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, que serán calificados de 0 a 10 puntos, expresada con 2 cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior, no pudiendo promediar si en cada uno de ellos no se alcanza la calificación de 4 puntos. Se considerará superada esta fase si el candidato obtiene un mínimo de **5 puntos** en la calificación final.

# Segunda fase

Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de **Apto o No Apto** para el acceso a los estudios solicitados, otorgándose en caso de aptitud y como calificación final de la prueba, la obtenida en la fase de los ejercicios escritos.

Las calificaciones definitivas de reclamación pondrán fin a la vía administrativa.

## 7. Calendario de la prueba

El calendario y horario de realización de la prueba es el que figura en el Anexo I.

## 8. Adaptación para aspirantes que presenten algún tipo de discapacidad

Para aquellos candidatos que, en el momento de su inscripción, justifiquen debidamente algún tipo de discapacidad o necesidad específica de aprendizaje que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, se adoptarán las medidas oportunas para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio.

Las medidas que se adopten, en ningún caso podrán eximir de realizar ningún ejercicio de la prueba o partes de la misma.

#### 9. Admisión a la Universidad

La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Rey Juan Carlos. Para ser admitido, el estudiante debe presentar solicitud de admisión en los plazos fijados para el proceso general de admisión del Distrito Único de Madrid y de acuerdo con el procedimiento que en su momento se establezca.

## 10. Cupo de reserva

El porcentaje de plazas reservadas para quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años será el 1% del total de plazas ofertadas para el cupo general de preinscripción en cada uno de los estudios de grado ofertados por la Universidad Rey Juan Carlos.



# ANEXO I

# Calendario de la Prueba 2026

Plazo de matrícula	8 al 20 de enero
Fecha de exámenes	6 de marzo
Consulta de calificaciones provisionales	12 de marzo
Plazo de reclamaciones	13 al 17 de marzo
Publicación de calificaciones	9 de abril
Entrevistas	15 de abril
Publicación de calificaciones definitivas	21 de abril

# Horario de la Prueba 2026

	Hora	
	9:00	Llamamiento
6 de marzo	9:15 - 10:45	Lengua Castellana (90')
9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9		DESCANSO
Viernes (	12:30	Llamamiento
	12:45 - 13:45	Comentario de Texto (60')

Enlace para la consulta las calificaciones, presentación de reclamación y descarga de la tarjeta de calificaciones definitivas <a href="https://gestion.urjc.es/pau/">https://gestion.urjc.es/pau/</a>